

SOLICITUD DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE FRANJADORAS AUTOPROPULSADAS PARA EL TRAZADO
DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

NRO. DE LA REFERENCIA DEL SDO: EC-MTOP-555812-GO-RFB

CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 01
24-JUNIO-2026

A. EN LA SECCIÓN II: DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAL 7.1, RESPECTO A LA ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN:

DONDE DICE:

“El Comprador no recibirá solicitudes de aclaraciones luego de: 25 de junio de 2026.”

DEBE DECIR:

“El Comprador no recibirá solicitudes de aclaraciones luego de: 15 de julio de 2026.”

B. EN LA SECCIÓN II: DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAL 18.1, RESPECTO AL PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

DONDE DICE:

“La Oferta deberá ser válida hasta el: 03 de noviembre de 2026.”

DEBE DECIR:

“La Oferta deberá ser válida hasta el: 01 de diciembre de 2026.”

C. EN LA SECCIÓN II: DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAL 22.1, RESPECTO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

DONDE DICE:

“La fecha límite para presentar las Ofertas es:

Fecha: 09 de julio de 2026.

Hora: 14h00 (Hora Ecuador Continental).

Los Licitantes no tendrán la opción a presentar sus Ofertas electrónicamente.”

DEBE DECIR:

“La fecha límite para presentar las Ofertas es:

Fecha: 29 de julio de 2026.

Hora: 14h00 (Hora Ecuador Continental).

Los Licitantes no tendrán la opción a presentar sus Ofertas electrónicamente.”

D. EN LA SECCIÓN II: DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAL 25.1, RESPECTO A LA FECHA DE APERTURA PÚBLICA DE LAS PARTES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS:

DONDE DICE:

“Fecha: 09 de julio

Hora: 14h15 (Hora Ecuador Continental).”

DEBE DECIR:

“Fecha: 29 de julio de 2026

Hora: 14h15 (Hora Ecuador Continental).”



E. EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAL 36.1 RESPECTO A LA CONVERSIÓN A UNA SOLA MONEDA:

DONDE DICE:

“La moneda que será utilizada para la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas al tipo de cambio vendedor es Dólar de los Estados Unidos de América.

La fuente del tipo de cambio será la señalada por el Banco Central del Ecuador.

La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: 09 de julio de 2026.”

DEBE DECIR:

“La moneda que será utilizada para la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas al tipo de cambio vendedor es Dólar de los Estados Unidos de América.

La fuente del tipo de cambio será la señalada por el Banco Central del Ecuador.

La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: 29 de julio de 2026.”